Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, e
Informe de los auditores independientes
(Cifras en miles de pesos)

Índice

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Informe de los auditores independientes
Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Socios de
Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., (la "Sociedad")** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, sus variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones.

Los estados financieros de **Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor, emitiendo el 1 de marzo de 2019 una opinión sin salvedades, por lo que se presentan únicamente para fines comparativos y no se expresa opinión alguna sobre ellos.

Énfasis

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo, emitidos por la CNBV, las cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera ("NIF") aplicables en México.

Tampico 42, Col. Roma, Ciudad de México, 06700
Tel. +52(55)3686-2400 ext. 1000 / 1007
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Estimaciones preventivas de riesgos crediticios ("EPRC")

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las DCGAASCAP dentro del Anexo "C". Este cálculo considera la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores y la exposición al riesgo.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que interviene en su cálculo y a la complejidad de este.

Cómo se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

a) Probamos el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la EPRC.
b) Revisamos la integridad de la fuente de información utilizada para su determinación y recalculamos dicha estimación con base en lo establecido en el Anexo C de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
c) Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros.
Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones. (Ver nota 3f) y 8).

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo, emitidos por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el supuesto del negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
Socio
Autlán de Navarro, Jalisco, México
13 de marzo de 2020

Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Nivel de operaciones correspondiente III

Allende No. 133, Autlán de Navarro , Jalisco C.P. 48900

Balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresados en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2007

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2019	2018
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	$ 42,808	$ 89,953
INVERSIONES EN VALORES (Nota 5)		
Títulos para negociar	-	-
Títulos disponibles para la venta	-	-
Títulos conservados a vencimiento	52,697	51,981
TOTAL INVERSIONES EN VALORES	52,697	51,981
Deudores por reporto (Nota 6)	35,721	144,461
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales	674,614	491,972
Créditos al consumo	1,081,729	939,527
Créditos a la vivienda	230,749	211,706
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	1,987,092	1,643,205
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos comerciales	8,402	10,292
Créditos al consumo	20,073	14,278
Créditos a la vivienda	315	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	28,790	24,570
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (Nota 7)	2,015,882	1,667,775
MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 8)	(41,746)	(36,443)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,974,136	1,631,332
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)	48,346	46,601
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 11)	500	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)	72,455	62,091
INVERSIONES PERMANENTES	848	848
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA SU VENTA	-	-
PTU DIFERIDA ACTIVA (Neto)	-	-
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 13)	9,135	8,740
TOTAL ACTIVO	$ 2,236,646	$ 2,036,007

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2019	2018
CAPTACION TRADICIONAL (Nota 14)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 676,769	$ 643,848
Depósitos a plazo	1,080,455	1,000,790
Cuentas sin movimiento	3,292	3,470
	1,760,516	1,648,108
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
De corto plazo	386	560
De largo plazo	57,182	65,335
	57,568	65,895
COLATERALES VENDIDOS		
Reportos	-	-
Otros colaterales vendidos	-	-
	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)		
PTU por pagar	4,193	3,829
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios	-	-
Fondo de Previsión Social (Nota 17 y 18c)	2,857	3,510
Fondo de Educación Cooperativa (Nota 17 y 18c)	1,579	1,343
Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	25,273	20,523
	33,902	29,205
PTU DIFERIDA PASIVA (Neto)	-	-
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,006	-
TOTAL PASIVO	1,852,992	1,743,208
CAPITAL CONTABLE (Nota 18)		
CAPITAL CONTRIBUIDO:		
Capital social suscrito	67,448	62,094
Capital social no exhibido	69,224	41,740
Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	-	-
CAPITAL CONTRIBUIDO	136,672	103,834
CAPITAL GANADO:		
Fondo de reserva	186,875	140,131
Resultado de ejercicios anteriores	2	2
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Resultado neto	60,105	48,832
CAPITAL GANADO	246,982	188,965
CAPITAL CONTABLE	383,654	292,799
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$ 2,236,646	$ 2,036,007

CUENTAS DE ORDEN		
Avales otorgados	$ -	$ -
Activos y pasivos contingentes	-	-
Compromisos crediticios	185,565	143,448
Bienes en mandato	-	-
Bienes en custodia o administración	-	-
Colaterales Recibidos por la Entidad	-	-
Garantías recibidas	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,594	1,526
Otras cuentas de registro	2,791,995	2,496,028
Fondo de protección	-	-
Por contratos	-	-
	2,979,154	2,641,002
Indice de capitalización desglosado		
Nivel de Capitalizacion sobre activos sujetos a riesgos	205.9772	190.0269
Sobre activos en riesgo de credito	21.4216	19.7628
Sobre activos en riesgo de credito y mercado	20.9196	19.2996
Estimación preventiva para riesgos crediticios		
Total de Estimaciones a constituir	41,746	36,442
Porcentaje de Estimaciones que se tiene cubierto	100%	100.0%

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 es de $134,990 miles de pesos, integrado por $65,766 por certificados de aportacion ordinario, $69,224 por certificados de aportacion excedentes o voluntarios, y $0 para capital de riesgo

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

" Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir es de $41,746 y $36,443 respectivamente, teniendo cubierto hasta esas fechas un importe de $41,746 y $36,443 respectivamente, que representan el 100% del total, con lo cual se cumple con el porcentaje mínimo del 100% requerido a esta fecha con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de junio de 2012, modificadas mediante resolución publicada en el citado Diario el 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019"

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

www.cnbv.gob.mx

L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Germán Gervacio B.

L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Nivel de operaciones correspondiente III
Allende No. 133, Autlán de Navarro , Jalisco C.P. 48900
Estado de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Expresados en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2007
(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Ingresos por intereses (Nota 20)	$ 275,645	$ 236,777
Gastos por intereses (Nota 20)	57,320	50,721
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO (Nota 20)	218,325	186,056
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	21,197	13,519
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	197,128	172,537
Comisiones y tarifas cobradas	(5,697)	(3,525)
Comisiones y tarifas pagadas	3,140	3,080
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos de la operación	(4,454)	(7,079)
Gastos de administración y promoción	144,034	131,402
	137,023	123,878
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	60,105	48,659
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	173
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	60,105	48,832
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	$ 60,105	$ 48,832

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Germán Gervacio B.

L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Nivel de operaciones correspondiente III

Al 31 de diciembre de 2019

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresados en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2007

(Cifras en miles de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO						
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Asamblea General de Socios	Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Remediciones por beneficios a los empleados	Resultado neto	Total capital contable
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2018	$ 162,123	$ -	$ -	$ 104,711	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ 41,334	$ 308,170
A) MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES:										
- Cancelación de certificados de aportación	(58,289)	-	-	-	-	-	-	-	-	(58,289)
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	41,334	-	-	-	(41,334)	-
- Constitución de reservas	-	-	-	35,421	(41,334)	-	-	-	-	(5,913)
Total	(58,289)	-	-	35,421	-	-	-	-	(41,334)	(64,202)
B) MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Utilidad integral										
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-		48,832	48,832
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	48,832	48,832
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	103,834	-	-	140,132	2	-	-	-	48,832	292,800
A) MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES:										
- Cancelación de certificados de aportación	32,838	-	-	-	-	-	-	-	-	32,838
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	48,832	-	-	-	(48,832)	-
- Constitución de reservas	-	-	-	46,743	(48,832)	-	-	-	-	(2,089)
Total	32,838	-	-	46,743	-	-	-	-	(48,832)	30,749
B) MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Utilidad integral										
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-		60,105	60,105
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	60,105	60,105
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 136,672	$ -	$ -	$ 186,875	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ 60,105	$ 383,654

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Germán Gervacio B.
L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Nivel de operaciones correspondiente III
Allende No. 133, Autlán de Navarro , Jalisco C.P. 48900
Estados de flujos de efectivo
Del 1 de eneto al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Expresados en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2007
(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Resultado neto del ejercicio	$ 60,105	$ 48,832
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,931	6,187
Amortizaciones de activos intangibles	8,590	10,104
Provisiones	-	19,691
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	(173)
Operaciones discontinuadas	-	-
Remediaciones por beneficios a los empleados	-	-
	75,626	84,641
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambio en inversiones en valores	(716)	74,240
Cambio en deudores por reporto	108,741	(126,879)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(342,803)	(108,121)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(500)	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(35,932)	(10,146)
Cambio en captación tradicional	112,410	230,151
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(8,327)	32,588
Cambio en colaterales vendidos	-	(46,293)
Cambio en otros pasivos operativos	5,702	
Cambio de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(85,799)	130,181
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	9,031	26,102
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(31)	(36,428)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1,093)	(1,124)
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	7,906	(11,450)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por emisión de certificados de aportación	32,838	22,580
Retiros de aportaciones	-	(80,870)
Distribuciones de excedentes en efectivo y equivalente de efectivo	(2,090)	
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	30,748	(58,290)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(47,145)	60,441
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	89,953	29,512
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 42,808	$ 89,953

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de flujos fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Germán Gervacio B.

L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Nivel de operación correspondiente III
Allende No. 133, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900
Notas a los estados financieros
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

a) Constitución

Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (la "Sociedad"), fue constituida el 25 de septiembre de 1978, como una asociación civil; con carácter de Mutualismo y de interés Social, en 2001 se transformó en Sociedad Cooperativa de consumo de Ahorro y Préstamo Responsabilidad Limitada, y por último fue autorizada el 29 de abril de 2006 por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular ("EACP"), bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo ("SOCAP"), de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ("LRASCAP").

La Sociedad inició operaciones como SOCAP el 17 de agosto de 2006, su domicilio actual es Allende No. 133, C.P. 48900 en Autlán de Navarro, Jalisco.

La Sociedad es una persona moral no lucrativa, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social. Las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con los socios son equivalentes a operaciones similares realizadas en el sector financiero de ahorro y crédito popular.

b) Objeto social

El objeto de la Sociedad consiste en:

Fomentar el hábito del ahorro entre los socios, promover la cultura del ahorro y crédito cooperativo, facilitar a sus miembros el acceso al crédito.

Apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y en general propiciar la solidaridad, la superación económica del sector social, y el bienestar de sus socios y de las comunidades en que opere, sobre las bases educativas y el esfuerzo individual y colectivo.

Prestar los servicios de ahorro y crédito a los socios en términos de lo indicado en el artículo 19 de la LRASCAP y de acuerdo al nivel de operaciones que le sea asignado.

I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, aceptar y promover el ahorro de menores de edad, con el fin de fomentar en ellos al futuro socio.

II. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito y demás instituciones financieras nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos internacionales, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros.

III. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.

IV. Recibir los apoyos del Comité de Protección al Ahorro Cooperativo, en términos.

V. Otorgar su garantía en términos del Artículo 55 de la LRASCAP.

VI. Otorgar préstamos o créditos a sus socios.

VII. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.

VIII. Otorgar a otras Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, previa aprobación del Comité Técnico a que se refiere la LRASCAP, préstamos de liquidez sujetándose a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

IX. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios, en términos de lo dispuesto por LRASCAP.

X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito.

XI. Realizar inversiones en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.

XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo la aceptación de obligaciones directas o contingentes.

XIV. Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta propia.

XV. Distribuir entre sus socios, seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualista de Seguros y sujetándose a lo establecido en la LRASCAP.

XVI. Distribuir entre sus socios fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.

XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales a favor de sus socios.

XVIII. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.

XIX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.

XX. Participar en el capital social y realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares complementarios o de tipo inmobiliario.

XXI. Participar en el capital social y realizar inversiones permanentes en los Organismos Cooperativos de Integración y Representación a que se refiere la LGS.

XXII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenaciones cuando corresponda.

XXIII. Recibir donativos.

XXIV. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto.

XXV. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus socios o por cuenta de éstos.

XXVI. Prestar servicios de caja de seguridad.

XXVII. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.

XXVIII. Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta propia o de terceros.

XXIX. Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus socios.

XXX. Prestar servicios de caja de tesoreria.

XXXI. Ceder o negociar su cartera crediticia en los términos del artículo 21 de la LRASCAP.

XXXII. Celebrar todo tipo de actos jurídicos e inscripciones a efectos de participar en el Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores a que se refiere la LRASCAP.

XXXIII. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

Para cumplir con los objetivos antes descritos, los excedentes que se determinan cada año son destinados para crear diversos fondos, los cuales se describen en la nota 17c.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad realizó operaciones principalmente de colocación de créditos y captación de ahorros entre sus 78,668 y 72,263 socios, respectivamente, dentro de sus 29 sucursales, respectivamente.

c) Autorización para operar

En oficio 311-517743/2006, y 134-531847/2006 del 22 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno de la CNBV autorizó la organización y funcionamiento como una Sociedad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, reforzando con esto la estabilidad y crecimiento de la institución ofreciendo mayor seguridad a los socios que la integran.

d) Afiliación a la Federación

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 no se encuentra afiliada a ninguna Federación.

e) Aspectos reglamentarios

Con fecha del 13 de agosto de 2009, se publicó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ("LRASCAP"), y el 4 de enero de 2013, se publica un decreto de reforma, ampliando el plazo para realizar los trámites para obtener la autorización por parte de la CNBV hasta el 31 de enero de 2014, para aquellas sociedades que no contaban con esta autorización.

Con la publicación de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF") el 10 de enero de 2014 se modificó la LRASCAP, en la que ahora las sociedades pueden contratar con terceros los servicios relacionados con su operación, así como celebrar comisiones para que los propios terceros realicen tales operaciones a nombre y por cuenta de dichas sociedades, previendo la atención a reglas generales que emita la CNBV.

Con fecha del 28 de abril de 2014 se publica el decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores ("LCFAFFSCAP") y la LRASCAP, además de reformar algunos artículos del decreto en el que se publicó la misma LRASCAP el 13 de agosto de 2009, donde se establece que las sociedades con nivel de operaciones básico deberán ser evaluadas por el Comité de Supervisión Auxiliar ("CSA") de acuerdo a su nivel de capitalización y se faculta a la CNBV para emitir disposiciones en materia de información financiera y requerimientos de capitalización.

Con fecha del 4 de junio de 2012 se publican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ("DCGAASCAP"), las cuales han sido modificadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") los días 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio, 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019.

2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para SOCAPS, contenidos en las DCGAASCAP (los "Criterios contables") vigentes.

Los Criterios contables observan en lo general los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la CNBV, sea necesario aplicar una normatividad o criterio específico.

La contabilidad de las sociedades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el CINIF, en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". En tal virtud, las sociedades considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las sociedades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 "Supletoriedad" emitida por el CINIF, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del Criterio contable A-4 "Aplicación supletoria a los Criterios de contabilidad para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo".

Sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, debiéndose aplicar la supletoriedad en el orden siguiente:

- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicables en los Estados Unidos de América. ("U.S. GAAP" por sus siglas en inglés).
- Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.
-
- Adicionalmente a lo establecido en la referida NIF A-8, las normas que se apliquen supletoriamente deberán cumplir con lo siguiente:

1) No podrán aplicarse de manera anticipada.

2) No deben contravenir con la filosofía y los conceptos generales establecidos en los Criterios contables para SOCAPS.

3) No será aplicable el proceso de supletoriedad que, en su caso, se encuentre previsto dentro de cada una de las normas utilizadas supletoriamente, excepto cuando dicha supletoriedad cumpla con los incisos anteriores y se cuente con la autorización de ésta ante la CNBV, y

4) Serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio contable específico por parte de la CNBV o una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

No procederá la aplicación de Criterios contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no se encuentren permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Sociedades.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están sujetos a la revisión de la CNBV, quien, de acuerdo con sus facultades puede disponer eventualmente su modificación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación.

a. Nuevas disposiciones normativas en 2019

El 23 de enero de 2018, se publica una cuarta resolución a las DCGAASCAP donde se reforma el Anexo E, Criterios A-2 "Aplicación de normas particulares", B-4 "Cartera de crédito" y D-2 "Estados de resultados", mismas que entraron en vigor el 1 de enero de 2019 y que establecen la conveniencia de ajustar los criterios de contabilidad aplicables a las SOCAPS con niveles de operación I a IV para que éstas puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de la EPRC, así como reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de la EPRC, a fin de hacerlos consistentes con la normativa internacional establecida en las NIIF.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, conforme a los lineamientos de la NIF B-10" Efectos de la inflación" desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos, se presentan con los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se indican a continuación:

Año	Inflación acumulada
2019	15.10%
2018	15.69%
2017	12.72%

c. Disponibilidades

Se encuentra representado principalmente por caja, billetes y monedas, depósitos en sociedades financieras efectuados en el país, representados por efectivo. En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato, los cuales están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien, títulos conservados al vencimiento.

La elección de los instrumentos de inversión se hará valuando los que manifiesten menor riesgo y ofrezcan tasas de interés que sean competitivas en el mercado.

Los plazos y montos de inversión serán los que se adecuen a las necesidades de tesorería de la Sociedad, invirtiendo únicamente en instrumentos que se consideran dentro del mercado de dinero y de bajo riesgo, en atención a sus políticas, reglamentos e indicadores internos.

Títulos para negociar: Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Títulos disponibles para la venta: Son aquellos títulos de deuda cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo, y tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento respectivamente.

La Sociedad contratará este tipo de inversiones sólo en instituciones de crédito que manifiesten y comprueben su solidez financiera y ofrezcan las tasas más competitivas del mercado, apegándose a lo que establecen la LRASCAP en su artículo 19, así como las DCGAASCAP en su artículo 10, fracción I, incisos:

k) Invertir en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda en moneda nacional.
s) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario, incluyendo inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliados, en términos de lo previsto por el artículo 78 Bis 1 de la LGSC.

Títulos conservados al vencimiento: Son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicio anteriores, la Sociedad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados al vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Lo anterior, con independencia de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor;
b) Ocurran después de que la Sociedad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales, o,
c) Sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la Sociedad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la Sociedad.

e. Deudores por reporto

Las operaciones por reporto son registradas de acuerdo con la sustancia económica de la operación, para efectos legales son considerados como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra a los activos transferidos, dando por tanto el carácter de financiamiento con colateral, registrando la operación al precio pactado. La Sociedad valúa la cuenta por cobrar de conformidad con su costo amortizado y registrando el interés devengado determinado conforme al método de interés efectivo. En su caso, el colateral recibido es registrado en cuentas de orden valuado a su valor razonable.

f. Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Cartera de crédito

Está integrada por la cartera vigente que corresponde a los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos para considerarlos como tales, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido; y por la cartera vencida que está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

El monto registrado en la cartera de crédito es el efectivamente otorgado al acreditado, adicionado de los intereses que se van devengando conforme al esquema de pagos del crédito, mismos que pueden ser: pagos decrecientes, nivelados, periódico de intereses y capital al vencimiento, pago único y pago en créditos revolventes.

La cartera de crédito se presenta en el Balance general, sin segregar su vencimiento a corto y largo plazo, pero sí especificando su vigencia y los diversos tipos de créditos otorgados.

Los créditos que la Sociedad otorga podrán ser destinados para lo siguiente:

a) Comercial o productivos.
b) Consumo inmediato o duradero.
c) Vivienda.

Los créditos comerciales son aquellos créditos directos o contingentes, denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios que sean personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean destinados a dicho giro comercial con sus socios.

Los créditos de consumo son aquellos créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable otorgados a socios cuyo destino sea distinto al comercial.

Los créditos de vivienda son aquellos créditos directos denominados en moneda nacional o en unidades de inversión (UDIS), así como los intereses que generen, otorgados a socios y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del socio.

Las tasas de interés aplicables a los diversos préstamos otorgados varían desde el 1.50 % al 26% anual.

El proceso de crédito se basa en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, en apego a las normas y lineamientos establecidos por las sanas prácticas financieras y criterios prudenciales. Este proceso incluye las etapas de promoción, evaluación, autorización, instrumentación, control, seguimiento y recuperación del crédito, mismos que se documentan en las políticas y manuales internos de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con diversas herramientas establecidas con la finalidad de mantener una cartera sana y de contar con información oportuna respecto a la probabilidad de pago del acreditado: seguimiento y control de las garantías, de la aplicación de recursos y la evaluación constante del portafolio.

En atención a la LRASCAP y las DCGAASCAP el Consejo de Administración y los Comités de auditoría, crédito y riesgos tienen las siguientes responsabilidades:

Es responsabilidad del Consejo de Administración:

- Aprobar el manual de normas y políticas de crédito.
- Aprobar las modificaciones y/o actualizaciones de normas y políticas de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de auditoría, los lineamientos generales para el otorgamiento de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de Auditoría, los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos.
- Fijar la cantidad y plazo máximo para el otorgamiento de préstamos.
- Fijar la tasa de interés de los créditos.

Es responsabilidad del Comité de auditoría:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración cambios al manual de normas, políticas y procedimientos de crédito.
- Proponer a consideración del Consejo de Administración los lineamientos para el otorgamiento de los préstamos y los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, quebrantos, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos."
- Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones de crédito se desarrollen en concordancia con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables, incluyendo los manuales y demás lineamientos establecidos por el propio Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Comité de crédito:

- Ser la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a la Sociedad, debiendo observar los lineamientos que al efecto se establezcan en el manual de la Sociedad.
- Podrá delegar dicha función en subcomités y, en su caso, en los funcionarios de la Sociedad que al efecto determine.
- Autorizar la aplicación de herramientas para el análisis y decisión de operaciones de crédito.
- Participar en conjunto con el Director General y el Comité de auditoría en la revisión y actualización del manual de crédito por lo menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación y las modificaciones deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Definir la metodología para evaluar y dar seguimiento a cada uno de los créditos, garantías y garantes con base al artículo 174 fracción III y fracción IV de DCGAASCAP.

- Se podrán realizar excepciones a los criterios de elegibilidad por parte del Comité de crédito en función a la importancia de la operación y/o a la cobertura de riesgo de éstas.

Es responsabilidad del Comité de riesgos:

- Aprobar la metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad. Además de los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- Proponer para aprobación del Consejo de Administración los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio, así como por tipo de riesgo.
- En caso de que se presenten desviaciones a los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, aprobar las acciones correctivas propuestas por la unidad para la Administración integral de riesgos e informar al Consejo de Administración sobre su implementación.
- Emitir al Consejo de Administración su opinión sobre la creación de una nueva operación, producto, servicio o bien, la modificación de los ya existentes, observando para esto, lo establecido en el numeral 67 de la LRASCAP.

Cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al afecto lo siguiente:

   I) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales vencidos;
   II) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales vencidos en el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales vencidos en el principal;
   III) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales vencidos.
   IV) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto correspondiente a 60 o más días naturales vencidos, y
   V) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Número de días	Mes
30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Por lo que respecta a los traspasos de cartera, se regresarán a cartera vigente los créditos vencidos que:

1) Liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses entre otros).
2) Los créditos que hayan sido reestructurados o renovados y cumplan con el pago sostenido del crédito.

Recuperación de cartera

En el caso de los créditos que se encuentran con problemas de pago, ya sea con parcialidades o vencimiento total del crédito, se realiza un análisis completo teniendo en cuenta las razones por las cuales se encuentran en morosidad o cartera vencida, esto con la finalidad de que el personal que realiza las actividades de cobranza determine la posibilidad de recuperación de los créditos.

Reestructuración de crédito

La reestructuración es la modificación de cualquiera de las condiciones iniciales del crédito, independientemente si el crédito se encuentra clasificado como vigente o vencido, ésta puede ser por ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien por modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

Renovación

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

En el caso de que mediante una renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renovación se le dará el tratamiento correspondiente al crédito con mayor problema de los involucrados en la misma.

Condonación de intereses

Es el monto perdonado parcial o total de los saldos de intereses devengados, tanto ordinarios como moratorios, de acuerdo con las facultades o programas que emita la institución.

Es aplicable sólo a créditos en cartera vencida que se liquiden, renueven o reestructuren.

Castigos y eliminaciones

Es la cancelación del crédito cuando existe evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado que existe imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

El Consejo de Administración será la única instancia facultada para la autorización de los castigos que se realicen a las cuentas de socios dentro de la cartera de crédito.

Quitas

Es la reducción parcial del capital del crédito, el cual no se cobrará, para facilitar su liquidación.

Bonificaciones

Es la reducción parcial o total de los saldos de intereses devengados ordinarios y es aplicable a créditos en cartera vigente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC")

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las DCGAASCAP dentro del Anexo "C".

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de consumo, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a) Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Consumo		
Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)
0	1	10
1 a 7	2	13
8 a 30	10	20
31 a 60	20	35
61 a 90	40	55
91 a 120	70	80
121 a 180	85	95
181 o más	100	100

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

Comercial		
Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

a) Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y

b) Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

	Vivienda	
Días de mora	**Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)**	**Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)**
0	0.35	2
1 a 30	1.05	5
31 a 60	2.45	10
61 a 90	8.75	20
91 a 120	17.5	30
121 a 150	33.25	45
151 a 180	34.3	60
181 a 1460	70	80
Más de 1460	100	100

Cuando las sociedades cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías, el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponda.

(*) Es aquella respecto de la cual no se estima probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, y no se encuentra dentro de los supuestos de ser considerada como "cartera emproblemada".

(**) Corresponderá a créditos respecto a los cuales es probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, actualizándose tal supuesto cuando la Sociedad determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye "cartera emproblemada". Cabe señalar, que una vez que un crédito se ha clasificado como cartera Tipo 2, se mantendrá en esa clasificación hasta su liquidación.

Se entenderá como cartera emproblemada a aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. Asimismo, será cartera emproblemada aquella que al haber sufrido reestructura o renovación pase a cartera vencida de conformidad con lo establecido en las DCGAASCAP.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas, deberá realizarse con abono al rubro de la EPRC en el estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución a las DCGAASCAP publicada en el DOF el 23 de enero de 2018; de igual forma se harán, las afectaciones correspondientes en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se cuenta con un cumplimiento del 100% de la provisión que exige la norma vigente.

g. Partes relacionadas

Serán operaciones con partes relacionadas, las celebradas por la Sociedad en las que resulten o puedan resultar deudores de la misma, las personas que se indican a continuación:

a) Las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios:

   i. Sean controlados por la Sociedad, o
   ii. Ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Sociedad.

b) Las personas morales que sean asociadas de la Sociedad.
c) Los acuerdos con control conjunto en que se participe.
d) Los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, integrantes del Comité de crédito, y auditores externos
e) El personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad
f) Los familiares cercanos de cualquier persona física que se ubique en alguno de los supuestos señalados en los incisos a), d) y e) anteriores
g) Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados de la Sociedad que con su firma puedan generar obligaciones para la Sociedad
h) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales
i) Las personas en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores ejerza control o influencia significativa, o bien, en las que tengan poder de mando, y
j) Los fondos derivados de un plan de remuneraciones pro-beneficios a los empleados, (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro), ya sea de la propia Sociedad o de alguna otra que sea parte relacionadas de ésta.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 26 de la LRASCAP, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas se requerirá del acuerdo de, por los menos, las tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración.

Las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda del equivalente en moneda nacional, a 100,000 UDIS o del 2% del capital social pagado de la Sociedad, el que sea menor, no requerirán de la autorización del Consejo de Administración, sin embargo, deberán hacer de su conocimiento y poner a su disposición toda la información relativa a las citadas operaciones.

Las personas relacionadas en términos del Artículo 26 de la LRASCAP, no podrán obtener más de una vez al año, sin la referida aprobación, créditos o préstamos cuyo importe no rebase la cantidad referida en el párrafo anterior.

La suma total de los montos dispuestos y las líneas de crédito irrevocables contratadas de las operaciones con personas relacionadas, no podrá exceder del 10 por ciento del capital contable de la Sociedad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 5% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

Las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con los socios.

No se considerarán operaciones con personas relacionadas, los créditos de carácter laboral que la Sociedad otorgue a sus trabajadores, distintos a los señalados en los párrafos anteriores.

h. Bienes adjudicados por mandato judicial o bienes recibidos como dación en pago

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, la Sociedad adquiere mediante adjudicación judicial o recibe mediante dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el acto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que se hayan recibido mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación el que sea menor. Se consideran como partidas no monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el caso de bienes cuya valuación pueda hacerse mediante avalúo, éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Sociedad, aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario, o bien, para aquellos bienes no sujetos de avalúo, el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

El monto de la estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en el apartado D de las DCGAASCAP y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Tratándose de bienes muebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reserva para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	**Porcentaje de reserva**
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

i. Propiedades, planta y equipo

Son los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la institución, como son equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, terrenos, construcciones y adaptaciones y mejoras.

El auxiliar contable al realizar la compra del activo fijo ejecuta funciones específicas de su proceso el cual consta de: clasificar el tipo de activo y asignar un porcentaje de depreciación, después se debe registrar un alta en los sistemas contables de la empresa, además de realizar el etiquetado del activo fijo. Dichos activos, son controlados y administrados en sistema, mediante módulo de activos fijos y el resguardo en carta asignación, que es el documento válido para responsabilizar al usuario de su custodia.

La Sociedad realizó actualización de los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. Los activos se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente de la fecha de pago de los mismos. El cálculo de las depreciaciones correspondientes se realizará a fin de cada mes por cada centro de costos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil utilizando las siguientes tasas:

Propiedades, planta y equipo	Tasa
Construcciones	1.704%
Adaptaciones y mejoras	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	10%

j. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando estos son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Asimismo, los activos intangibles se clasifican como:

a. De vida definida: Son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil.

b. De vida útil indefinida: Son aquellos que no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente; incluyen principalmente licencias. Son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil.

k. Captación tradicional

Representa los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo y está integrado por las cantidades de efectivo que los socios depositan en la Sociedad a través de los diferentes instrumentos de ahorro establecidos para recibirlos.

Los productos de captación que se tienen implementados se apegan a las generalidades que marca la LRASCAP, mismos que se reciben en forma de depósitos a la vista o de exigibilidad inmediata, y de plazo.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a los depósitos de ahorro y a los depósitos a la vista, entre otros. Los depósitos a plazo incluyen depósitos a plazo fijo.

Los recursos captados por la Sociedad podrán ser de origen público o privado, nacional o internacional, de personas físicas y morales, y otros que permita la legislación vigente, y constituirán la principal fuente de recursos financieros y una base preponderante para determinar la reciprocidad económica y/o garantía por el servicio de un crédito otorgado.

Con el objeto de que la Sociedad genere recursos para sus socios cooperativistas, derivados de sus excedentes de liquidez, podrá invertirlos en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Para la adecuada colocación de los recursos, se considerarán también las condiciones de mercado, la oferta de la competencia, se analizarán las necesidades de los solicitantes y los criterios fundamentales de rentabilidad y sostenibilidad institucional.

La Sociedad registra los pasivos provenientes de la captación tradicional tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, tal como lo establecen las DCGAASCAP.

Las tasas de interés anuales aplicables a los diversos tipos de captación dependen del tipo de depósito que se haya efectuado, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de depósito	2019	2018
Depósito de exigibilidad inmediata		
Depósitos a la vista	1% al 2.50%	1% al 2.50%
Depósitos retirables en días preestablecidos	1% al 2.50%	1% al 2.50%
Depósitos retirables con previo aviso	1% al 4.25%	1% al 4.25%
Aportaciones a Capital social	5%	3.75%
Depósito a plazo fijo		
Depósito a plazo fijo	4.25% al 10%	4.25% al 8%

l. Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados por la Sociedad, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

Las obligaciones contingentes que se determinan conforme a la NIF D-3 son las siguientes:

Beneficios por terminación: Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.

- Beneficios no acumulativos – los beneficios no son acumulativos cuando los derechos que se otorgan están condicionados a la ocurrencia de un evento distinto a la prestación del servicio;
- Condiciones preexistentes – son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Sociedad no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar.

Beneficios post-empleo: Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Sociedad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la Sociedad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

- Beneficios acumulativos – son beneficios cuyos derechos se van otorgando y acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les permitirán disfrutar de beneficios futuros.
- Condición de elegibilidad – se logra cuando se cumplen los requisitos para alcanzar el beneficio de acuerdo con los términos del plan o la práctica de la Sociedad de pagarlo.
- Prácticas de pago – es cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Beneficios directos a los empleados. - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga, cancelándose a fin de año. Principalmente se incluye en este concepto el aguinaldo y vacaciones.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras. - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se debe reconocer el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que elabora en la Sociedad, de conformidad con la NIF D-3. Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de administración y promoción.

m. Impuestos a la utilidad causados y diferidos

La Sociedad es considerada como persona moral con fines no lucrativos de acuerdo a lo establecido en la LISR en el Artículo 79, Fracción XIII y sólo causará impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles pagados. Este procedimiento para determinar el impuesto no genera diferencias temporales que impliquen el cálculo y registro de impuestos diferidos.

n. Participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida

La Sociedad no determina ni registra la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") debido a que no tiene base gravable, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley Federal del Trabajo ("LFT") y el artículo 79 fracción XIII, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

o. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte de la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

p. Ingresos por intereses

Se generan por el otorgamiento de créditos vigentes y por las inversiones en valores gubernamentales y bancarios.

Los intereses ganados por los préstamos otorgados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados de la cartera vencida se registran en los resultados en el momento en que se cobran, mientras tanto, se controla el interés generado de cartera vencida en cuentas de orden.

q. Dependencia económica

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los préstamos otorgados a los socios y de los rendimientos de las inversiones, sin que exista concentración importante en algún cliente específico, por lo que no existe dependencia económica.

r. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

s. Operación en moneda extranjera

En el momento en que existan operaciones en moneda extranjera serán registrados al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración.

t. Administración de riesgos

Las operaciones que realiza la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros como lo son: el riesgo de mercado (Tipos de cambio, tasas de interés y precios, como lo son la inversión en títulos accionarios y precios de ciertos bienes); el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Sociedad y el Consejo de Administración revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

El área de Administración de Riesgos con la que cuenta la Sociedad es la encargada de identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrentan las operaciones de la Sociedad, tales como el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez que se mencionan en el párrafo anterior y se dictamina anualmente en término de lo requerido por las DCGAASCAP.

u. Políticas contables que difieren de las NIF

Las diferencias más significativas entre las prácticas contables establecidas por la CNBV y las NIF son las siguientes:

Corto y largo plazo. - Los saldos por cobrar de la cartera no se clasifican por su vencimiento en corto y largo plazo.

NIF B-10 "Efectos de Inflación". - La NIF menciona que tratándose de un entorno inflacionario se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") o el valor de las Unidades de Inversión ("UDI"), sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV se utilizará el valor de la Unidad de Inversión ("UDI") como base para la determinación de la inflación.

Otros activos. - De acuerdo con lo establecido en las reglas contables emitidas por la CNBV, se deberán presentar como un solo rubro en el Balance general los otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". - La NIF establece que los activos del plan se deben presentar en forma neta entre el activo y el pasivo, sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV el pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el Balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

v. Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2019, y son las siguientes:

Concepto	Cifras anteriores reportadas	Reclasificación	Cifras actualmente presentadas
Estado de resultados (1)			
Otros (ingresos) egresos de la operación	$ (13,251)	$ 6,172	$ (7,079)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	19,691	(6,172)	13,519
	$ 6,440	$ -	$ 6,440

(1) Corresponde a las cancelaciones de los excedentes de la EPRC y recuperaciones de créditos previamente castigados que se reconocían dentro del rubro de otros ingresos de la operación en el ejercicio, criterio que se modifica para ser reconocidos dentro de la estimación preventiva en los resultados del ejercicio a partir del 1 de enero de 2019, mediante resolución a las DGCAASCAP publicada en el DOF el 23 de enero de 2018.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las disponibilidades se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Caja	$ 8,929	$ 7,530
Bancos	29,142	28,976
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	4,737	53,447
	$ 42,808	$ 89,953

El saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está integrado por cuenta de cheques como sigue:

Institución	Tipo de cuenta	Número de cuentas	2019	2018
BBVA Bancomer, S.A.	Cheques	29	$ 26,731	$ 25,550
Banco Nacional de México, S.A.	Cheques	4	1,904	2,967
Banco del Bajío, S.A.	Cheques Fideicomiso	3	262	153
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Recepción de apoyo	5	3	3
Banco Ve por Más S.A.	Cheques Garantía liquida.	4	115	176
Banco Multiva, S.A.	Multiempresarial	1	127	127
		46	$ 29,142	$ 28,976

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cuenta con disponibilidades restringidas o dadas en garantía las cuales se integran como sigue:

Institución	Tipo de cuenta	Número de cuenta	2019	2018
Servicio Pan Americano de Protección S.A de C.V.	a)	-	$ 2,587	$ 3,001
Banco Actinver, S.A.	b)	5261904	1,355	-
Yastás, S.A. de C.V.	c)	0106173101	331	-
BBVA Bancomer, S.A.	d)	S0012148	250	250
Banco Ve por Más S.A.	e)	230668/251009	213	50,195
Bansefi, S.N.C.	f)	32504	1	1
			$ 4,737	$ 53,447

Las disponibilidades restringidas corresponden a:

a) La cantidad de efectivo con el que cuenta cada cajero automático, los cuales están en nuestras sucursales de Autlán, Ayutla, San Gabriel, Tonaya, Villa Purificación y La Huerta.
b) Los depósitos realizados en la cuenta del Banco Actinver S.A. por las aportaciones de los empleados y de la empresa para el retiro de los trabajadores.
c) Los depósitos por pagos realizados por nuestros socios y no socios en ventanilla, por pagos de servicios, operados a través de la plataforma de la empresa Yastás, S.A. de C.V.
d) Los depósitos en carta de garantía solicitados por la Institución Promoción y Operación S.A. de C.V. (PROSA), la cual es a su favor y es necesaria para poder ofrecer el servicio de los cajeros electrónicos.
e) Los depósitos solicitados por la institución financiera del Banco Ve por Más S.A., como garantía por los créditos otorgados a nuestra institución que aún están vigentes y como reciprocidad por los créditos otorgados a nuestra institución que aún están vigentes.
f) Los depósitos por pagos realizados por nuestros socios y no socios en ventanilla, por la compra de seguros de vida, así como por pagos de servicios, operados a través de la red de Bansefi, S.N.C.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 inversiones en valores se integran como sigue:

Inversiones en valores	2019	2018
Títulos conservados a vencimiento	$ 52,697	$ 51,981

Al 31 de diciembre de 2019 se clasifican e integran como sigue:

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Emisor	Tasa	Plazo		Importe	Vencimiento
BBVA Bancomer, S.A	PAGARÉ	4.85%	3	$	20,103	02/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	1.21%	28		5	10/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.38%	14		137	14/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.44%	15		311	02/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.49%	28		2,548	10/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	4.00%	7		3,057	07/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	4.00%	28		4,537	23/01/2020
Bansefi, S.N.C.	PRLV	6.65%	2		289	02/01/2020
Bansefi, S.N.C.	PRLV	6.86%	2		462	02/01/2020
Bansefi, S.N.C.	PRLV	6.86%	3		20,778	02/01/2020
Bansefi, S.N.C.	PRLV	6.86%	14		470	10/01/2020
				$	52,697	

Al 31 de diciembre de 2018 se integran como sigue:

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Emisor	Tasa	Plazo		Importe	Vencimiento
BBVA Bancomer, S.A.	PAGARÉ	6.10%	5	$	11,606	02/01/2019
BBVA Bancomer, S.A.	FONDO BMRGOBE	7.23%	5		-	02/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	1.21%	28		5	10/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.38%	14		134	10/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.44%	15		303	02/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.49%	28		2,484	10/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2.27%	7		2,988	03/01/2019
Bansefi, S.N.C.	PRLV	4.00%	2		289	02/01/2019
Bansefi, S.N.C.	PRLV	4.00%	2		559	02/01/2019
Bansefi, S.N.C.	PRLV	8.00%	2		33,188	02/01/2019
Bansefi, S.N.C.	PRLV	0.00%	17		425	14/01/2019
				$	51,981	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no realizó venta anticipada de instrumentos conservados al vencimiento, ni reclasificó títulos conservados al vencimiento a títulos disponibles para la venta o títulos para negociar, tampoco tuvo instrumentos disponibles para la venta y/o conservados al vencimiento que tuvieran deterioro en los mismos o que sufrieran algún evento inesperado que afectara la valuación de estos.

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores generados durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a la cantidad de $ 6,718 y $ 8,362 respectivamente, los cuales se integran de la siguiente manera:

Inversiones en valores	2019	2018
Títulos disponibles para la venta	$ 346	$ 1,230
Títulos conservados a vencimiento	6,372	7,132
	$ 6,718	$ 8,362

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones en valores no han sufrido algún deterioro, por tal motivo no se reconocieron ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados.

Las inversiones en valores restringidas con las que cuenta la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, son:

Títulos conservados al vencimiento restringidos

2019			
Institución	Emisor	Monto	Tasa promedio ponderada
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	$ 5	1.21%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	137	2.38%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	311	2.44%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2,548	2.49%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	3,057	2.27%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	4,537	2.49%
		$ 10,595	

2018			
Institución	Emisor	Monto	Tasa promedio ponderada
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	$ 5	1.21%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	134	2.38%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	303	2.44%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2,484	2.49%
Banco del Bajío, S.A.	PRLV	2,988	2.27%
		$ 5,914	

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores restringidas de títulos conservados a vencimiento generados durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a la cantidad de $72 y $292 respectivamente, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el ejercicio 2019 y 2018 no se tuvieron gastos por comisiones generados por inversiones en valores.

Para efectos de administrar los riesgos a los que están expuestas las inversiones en valores, la Sociedad cuenta con un comité de riesgos con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos de mercado de forma diaria.

Revelación cualitativa de portafolio de inversiones

El portafolio de inversiones en valores de la Sociedad se encuentra expuesto a los riesgos de liquidez, mercado y contraparte, así como nulamente al riesgo de crédito, mismos que surgen por la naturaleza de la operación y que se definen como:

- **Riesgo de liquidez:** Es la posible pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de la Sociedad para la venta anticipada y forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

  Con la finalidad de prevenir deficiencias de liquidez en la Sociedad, el Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité de Inversiones establecen las estrategias de actuación para enfrentar contingencias que afectan la liquidez de la Sociedad dentro del Plan de Contingencia en Caso de Requerimiento de Liquidez, donde se dispone que el coeficiente de liquidez es la medida de la suficiencia de recursos de fácil realización de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

  La Sociedad, deberá construir de manera mensual el coeficiente de liquidez y, con base en los valores que presente, se procederá a realizar una serie de actividades planeadas estratégicamente para cumplir con el nivel de liquidez requerido con especial énfasis en posiciones de activos y pasivos mediante la medición continua del descalce de flujos, es decir, de los flujos entrantes y salientes.

- **Riesgo de mercado:** Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

  Los objetivos principales de la Administración de Riesgo de mercado son los siguientes:

  - Coordinar la información, la gestión, la toma de decisiones y los riesgos de mercado para una gestión más eficiente;
  - Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar al margen financiero que deben de guardar activos contra pasivos.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de mercado.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de mercado.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- **Riesgo de contraparte:** El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

  La Sociedad monitorea el resultado de la evaluación que la calificadora Fitch Ratings hace a las instituciones financieras con las que se tiene contrato.

Instrumentos financieros	Calificación largo plazo	Calificación corto plazo	Fecha de última actualiza-Ción
BBVA Bancomer, S.A.	AAA (mex)	F1+ (mex)	16/07/2019
Banco Nacional de México, S.A.	AAA (mex)	F1+ (mex)	16/07/2019
Bansefi, S.N.C.	AAA (mex)	F1+ (mex)	21/06/2019
Banco del Bajío, S.A.	AA (mex)	F1+ (mex)	07/06/2019

- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

  Para mitigar este riesgo, la Sociedad decide invertir en títulos de deuda gubernamental que respalden las mejores tasas de interés y que a su vez ayuden a mejorar el índice de capitalización.

Títulos conservados al vencimiento

Los títulos conservados al vencimiento con los que cuenta la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se encuentran expuestos mayormente a los riesgos de tasa de interés, además de limitar la liquidez al plazo al que se pactan, pues no se puede disponer el importe invertido si no es hasta la fecha de vencimiento.

La inversión que representa la exposición máxima al riesgo de mercado al final del periodo, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora es Banco del Bajío, S.A. de C.V. con $10,595.

La Sociedad no obtuvo activos financieros o no financieros durante el ejercicio 2019 y 2018, ejerciendo el colateral o solicitando otro tipo de mejoras crediticias.

No se tienen inversiones en valores distintas a títulos Gubernamentales, que se integren por títulos de deuda de un mismo emisor y que representen más del 5% del capital neto de la Sociedad.

2019

Emisor	Tipo de instrumento	Número de instrumentos		Monto	Tasa promedio ponderada
BBVA Bancomer, S.A.	PAGARÉ	-	$	20,103	4.85%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		20,777	6.65%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		470	0.00%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		463	4.00%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		289	4.00%
			$	42,102	

2018

Emisor	Tipo de instrumento	Número de instrumentos		Monto	Tasa promedio ponderada
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1	$	33,188	8.00%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		559	4.00%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		425	0.00%
Bansefi, S.N.C.	PRLV	1		289	4.00%
BBVA Bancomer, S.A.	PAGARÉ	-		11,606	6.10%
BBVA Bancomer, S.A.	FONDO BMRGOB E	39		-	7.23%
			$	46,067	

6. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores por reporto se integran como sigue:

Concepto		2019		2018
Deudores por reporto	$	35,721	$	144,461

Al 31 de diciembre de 2019 se integran por los siguientes montos:

Institución	Emisor	Tasa	Plazo		Importe	Vencimiento
Banco Nacional de México, S.A.	BONOS 00611/201623	6.70%	3	$	20,371	02/01/2020
Banco del Bajío, S.A.	IQ210422	5.25%	7		15,350	07/01/2020
				$	35,721	

Al 31 de diciembre de 2018 se integran por los siguientes montos:

Institución	Emisor	Tasa	Plazo	Importe	Vencimiento
Banco Ve por Más S.A.	CETE IMP BI190328	8.15%	11	$ 34,855	02/01/2020
Banco Nacional de México, S.A.	BONDES	7.27%	5	9,033	07/01/2020
Banco Nacional de México, S.A.	BONDES	8.16%	7	85,058	04/01/2019
Banco del Bajío, S.A.	BPAG91IQ200423	5.10%	11	15,515	04/01/2019
				$ 144,461	

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de deudores por reporto generados durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a $6,566 y $5,095, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 no existen deudores por reporto, como colaterales o dadas en garantía.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Créditos comerciales	$ 683,016	$ 502,264
Créditos al consumo	1,101,802	953,805
Créditos a la vivienda	231,064	211,706
	$ 2,015,882	$ 1,667,775

Los créditos otorgados por la Sociedad son en moneda nacional y se clasifican de la siguiente manera:

Tipo	2019						
	Cartera vigente			Cartera vencida			Gran
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	Total
Comercial	$ 649,802	$ 24,812	$ 674,614	$ 8,007	$ 395	$ 8,402	$ 683,016
Consumo	1,069,223	12,507	1,081,730	19,599	473	20,072	1,101,802
Vivienda	229,556	1,193	230,749	-	315	315	231,064
	$ 1,948,581	$ 38,512	$ 1,987,093	$ 27,606	$ 1,183	$ 28,789	$ 2,015,882

Tipo	2018						
	Cartera vigente			Cartera vencida			Gran
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	Total
Comercial	$ 472,942	$ 19,030	$ 491,972	$ 9,631	$ 661	$ 10,292	$ 502,264
Consumo	927,818	11,709	939,527	14,094	184	14,278	953,805
Vivienda	210,648	1,058	211,706	-	-	-	211,706
	$ 1,611,408	$ 31,797	$ 1,643,205	$ 23,725	$ 845	$ 24,570	$ 1,667,775

La concentración de cartera por región es la siguiente:

Región		2019 Saldo	Porcentaje	Número de cuentas
Región Sierra de Amula	$	835,358	41.44%	15,480
Región Sur		324,060	16.08%	3,668
Región Costa Sur		306,266	15.19%	5,890
Región Valles		170,863	8.48%	2,664
Región Central de Jalisco		130,785	6.49%	893
Región el Valle		86,246	4.28%	702
Región Lagunas		68,902	3.42%	712
Región Costa-Sierra Occidental		55,246	2.74%	909
Región Norte		38,156	1.89%	689
	$	2,015,882	100%	31,607

Región		2018 Saldo	Porcentaje	Número de cuentas
Región Sierra de Amula	$	698,781	41.90%	14,577
Región Costa Sur		273,208	16.38%	5,596
Región Sur		266,878	16.00%	3,141
Región Valles		143,334	8.59%	2,414
Región Central de Jalisco		107,606	6.45%	767
Región el Valle		70,714	4.24%	501
Región Lagunas		58,664	3.52%	642
Región Norte		27,952	1.68%	586
Región Costa-Sierra Occidental		20,638	1.24%	392
	$	1,667,775	100%	28,616

La concentración de cartera por producto se integra como sigue:

Producto		2019 Saldo	Porcentaje	Número de cuentas
Crédito ordinario	$	585,390	29%	14,905
Crédito refaccionario		263,900	13%	1,015
Crédiauto		238,050	12%	1,577
Crédito a la vivienda		231,064	11%	334
Línea de crédito premier		186,500	9%	1,403
Crediliquidez con garantía hipotecaria		138,859	7%	156
Crediliquidez		114,012	6%	1,493
Línea de crédito premier con garantía hipotecaría		81,633	4%	90
Crédito habilitación		54,136	3%	293

Crederé línea de crédito	47,306	2%	4,704
Crédito automático	34,671	2%	2,517
Credicompras	23,365	1%	2,176
Crédito opcional	12,418	1%	899
Crédito inmediato personal	2,245	0%	9
Crédito inmediato comercial	1,920	0%	11
Credifonhapo	333	0%	18
Crédito ordinario especial	74	0%	6
Crédito automático especial	6	0%	1
	$ 2,015,882	100%	31,607

Producto	2018		
	Saldo	Porcéntaje	Número de cuentas
Crédito ordinario	$ 506,353	30%	14,007
Crédito refaccionario	230,811	14%	962
Crédito a la vivienda	211,706	13%	306
Crediauto	196,067	12%	1,261
Línea de crédito premier	171,686	10%	1,272
Crediliquidez con garantía hipotecaría	111,614	7%	127
Linea de crédito premier con garantía hipotecaria	43,478	3%	51
Crédito habilitación	43,372	3%	296
Crédiliquidez	40,535	2%	658
Crédito automático	35,017	2%	2,847
Crédito opcional	34,660	2%	1,855
Crederé línea de crédito	34,314	2%	3,687
Credicompras	7,488	0%	1,251
Credifonhapo	538	0%	24
Crédito ordinario especial	114	0%	6
Crédito automático especial	15	0%	1
Línea de crédito	5	0%	3
Línea de crédito automática	1	0%	1
Crédito Patmir	1	0%	1
	$ 1,667,775	100%	28,616

Las características de los productos con los que cuenta la Sociedad son los siguientes:

2019					
Nombre del producto	Plazo	Tasa de interés		Comisiones	Monto máximo
		Ordinario (IN)	Buen Pago (IBP)		
Crédito Ordinario	96 meses.	19.80%	16.80%	-	El monto mínimo será de $1,000 con un monto máximo de $450,000.
	Un solo pago de 90 o 180.	23.76%	16.80%		
	Un solo pago de 360 días.	24%	16.80%		

Crédito Automático	60 meses	12%	9%	-	El monto mínimo será de $250 con un monto máximo de $2,000,000.
CrediCompras	84 meses. Meses sin intereses.	14.40% 0%	14.40% 0%	-	El monto mínimo será de $1,000 con un monto máximo de $50,000.
CrediLiquidez	96 meses.	19.80%	16.80%	-	El monto mínimo será de $1,000 con un monto máximo de $700,000.
CrediLiquidez con Garantía Hipotecaria	60 meses. 120 meses.	15% 16%	14% 15%	-	El monto mínimo será de $450,001 con un monto máximo de $2,000,000.
Crediauto	72 meses.	13%	12%	-	El monto mínimo será de $100,000 con un monto máximo de $700,000.
Crédito a la Vivienda	240 meses.	12%	11.04%	-	El monto mínimo será de $100,000 con un monto máximo de $2,000,000.
Crederé Línea de Crédito	100 meses	24%	0%	-	El monto mínimo será de $2,000 con un monto máximo de $100,000.
Crédito Habilitación	36 meses.	14%	13%	-	El monto mínimo será de $60,000 con un monto máximo de $2,000,000.
Crédito Refaccionario	60 meses. 120 meses.	14% 15%	13% 14%	-	El monto mínimo será de $60,000 con un monto máximo de $2,000,000.
Linea de Crédito Premier.	100 meses.	16.80%	0%	-	El monto mínimo será de $1,000 con un monto máximo de $450,000.
Crédito Ordinario Especial	72 meses.	16.80%	0%	-	El monto mínimo será de $10,000 con un monto máximo de $200,000.
Línea de Crédito Premier con garantía Hipotecaria	100 meses.	14%	13%	-	El monto mínimo será de $450,001 con un monto máximo de $2,000,000.

2018

Nombre del producto	Plazo	Tasa de interés		Comisiones	Monto máximo
		Ordinario (IN)	Buen Pago (IBP)		
Crédito Ordinario	96 meses. Un solo pago de 90 o 180. Un solo pago de 360 días.	19.80% 23.76% 24%	16.80% 16.80% 18.00%	-	El monto mínimo será de $ 1,000 con un monto máximo de $ 300,000.
Crédito Automático	60 meses	12%	9%	-	El monto mínimo será de $ 250 con un monto máximo de $ 2,000,000.
CrediCompras	84 meses. Meses sin intereses.	14.40% 0%	14.40% 0%	-	El monto mínimo será de $ 1,000 con un monto máximo de $ 50,000.
CrediLiquidez	96 meses.	19.80%	16.80%	-	El monto mínimo será de $ 1,000 con un monto máximo de $ 300,000.
CrediLiquidez con Garantía Hipotecaria	60 meses. 120 meses.	13.80% 15%	12% 14%		El monto mínimo será de $ 300,001 con un monto máximo de $ 2,000,000.
Crediauto	72 meses.	13%	12%	-	El monto mínimo será de $ 100,000 con un monto máximo de $ 500,000.
Crédito a la Vivienda	240 meses.	12%	11.04%	-	El monto mínimo será de $ 100,000 con un monto máximo de $ 2,000,000.
Crederé Línea de Crédito	100 meses	24%	0%	-	El monto mínimo será de $ 2,000 con un monto máximo de $ 100,000.
Crédito Habilitación	36 meses.	13%	12%	-	El monto mínimo será de $ 60,000 con un monto máximo de $ 2,000,000.

Crédito Refaccionario	60 meses. 120 meses.	13% 14%	12% 13%	-	El monto mínimo será de $ 60,000 con un monto máximo de $ 2,000,000.
Linea de Crédito Premier.	100 meses.	16.80%	0%	-	El monto mínimo será de $ 5,000 con un monto máximo de $ 300,000.
Crédito Ordinario Especial	72 meses.	16.80%	0%	-	El monto mínimo será de $ 10,000 con un monto máximo de $ 200,000.
Línea de Crédito Premier con garantía Hipotecaria	100 meses.	13%	12%	-	El monto mínimo será de $ 300,001 con un monto máximo de $ 2,000,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no obtuvo ingresos por cobro de comisiones por concepto de créditos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto total reestructurado y renovado por tipo de crédito se integra como sigue:

Cartera de crédito	2019 Comercial	2019 Consumo	2019 Vivienda	2019 Gran total
Cartera de crédito renovada				
Vigente	$ 48,853	$ 227,489	$ -	$ 276,342
Vencido	475	2,474	12,539	15,488
	$ 49,328	$ 229,963	$ 12,539	$ 291,830
Cartera de crédito reestructurada				
Vigente	$ 1,099	$ 1,022	$ -	$ 2,121
Vencido	1,198	1,805	-	3,003
	$ 2,297	$ 2,827	$ -	$ 5,124

Cartera de crédito	2018 Comercial	2018 Consumo	2018 Vivienda	2018 Gran total
Cartera de crédito renovada				
Vigente	$ 33,907	$ 209,539	$ 10,190	$ 253,636
Vencido	735	2,074	-	2,809
	$ 34,642	$ 211,613	$ 10,190	$ 256,445
Cartera de crédito reestructurada				
Vigente	$ 1,629	$ 1,096	$ -	$ 2,725
Vencido	1,529	2,297	-	3,826
	$ 3,158	$ 3,393	$ -	$ 6,551

En 2019 y 2018 el monto total reestructurado es de $5,124 y $6,551 en créditos comerciales y de consumo, respectivamente.

En 2019 y 2018 el monto total renovado es de $291,830 y $256,445 en créditos comerciales, consumo y de vivienda, respectivamente.

Las principales variaciones en la cartera de crédito vencida durante el ejercicio, incluyendo reestructuras, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos de cartera vencida hacia cartera vigente, se resumen a continuación:

	2019					
		Movimientos				
Cartera de crédito	Saldo inicial	Traspaso Vigente a vencida	Traspaso Vencida a vigente	Recupera-ciones	Castigados	Saldo final
Vencida (Capital)	$ 23,514	$ 91,221	$ 56,942	$ 19,044	$ 11,207	$ 27,542
Vencida (Intereses)	1,057	8,921	-	8,439	-	1,539
	$ 24,571	$ 100,142	$ 56,942	$ 27,483	$ 11,207	$ 29,081

	2018					
		Movimientos				
Cartera de crédito	Saldo inicial	Traspaso vigente a vencida	Traspaso vencido a vigente	Recupera-ciones	Castigados	Saldo final
Vencida (Capital)	$ 24,963	$ 61,163	$ 38,087	$ 15,526	$ 8,999	$ 23,514
Vencida (Intereses)	731	6,637	-	6,311	-	1,057
	$ 25,694	$ 67,800	$ 38,087	$ 21,837	$ 8,999	$ 24,571

Se identifica la cartera de crédito por tipo de saldo a partir de la fecha en que fue clasificada por plazos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

Cartera de crédito de comercial

2019					
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	4,402	$ 624,655	$ 24,199	$ 648,854
1	180	471	30,402	829	31,231
181	365	33	2,685	177	2,862
366	730	3	67	2	69
731	9999	-	-	-	-
		4,909	$ 657,809	$ 25,207	$ 683,016

2018

Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	4,127	$ 449,821	$ 18,111	$ 467,932
1	180	520	27,219	1,242	28,461
181	365	32	5,207	338	5,545
366	730	3	326	-	326
731	9999	-	-	-	-
		4,682	$ 482,573	$ 19,691	$ 502,264

Cartera de crédito de consumo

2019

Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	23,644	$ 988,437	$ 10,808	$ 999,245
1	180	2,628	95,215	2,497	97,712
181	365	86	3,103	30	3,133
366	730	6	1,699	13	1,712
731	9999	-	-	-	-
		26,364	$ 1,088,454	$ 13,348	$ 1,101,802

2018

Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	20,863	$ 857,726	$ 10,275	$ 868,001
1	180	2,675	80,806	1,745	82,551
181	365	79	2,251	84	2,335
366	730	11	918	-	918
731	9999	-	-	-	-
		23,628	$ 941,701	$ 12,104	$ 953,805

Cartera de crédito de vivienda

2019

Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	321	$ 221,980	$ 1,112	$ 223,092
1	180	13	7,880	92	7,972
181	365	-	-	-	-
366	730	-	-	-	-
731	9999	-	-	-	-

334	$ 229,860	$ 1,204	$ 231,064

2018					
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	295	$ 202,413	$ 956	$ 203,369
1	180	11	8,235	102	8,337
181	365	-	-	-	-
366	730	-	-	-	-
731	9999	-	-	-	-
		306	$ 210,648	$ 1,058	$ 211,706

La recuperación de cartera de crédito vencida al 31 de diciembre de 2019 asciende a $5,366 miles de pesos, respectivamente, los cuales se conforman como sigue:

2019		
Conceptos	Monto Recuperado	Rango de Vencimiento
Gestores de cobranza	$ 16,177	1 a 90 días
Despachos externos	11,183	91 días o más (cobranza extrajudicial)
	$ 27,360	

2018		
Conceptos	Monto Recuperado	Rango de vencimiento
Gestores de cobranza	$ 15,866	1 a 90 días
Despachos externos	6,128	91 días o más (cobranza extrajudicial)
	$ 21,994	

Estas recuperaciones se reconocieron en otros productos por concepto de recuperación de cartera castigada durante el ejercicio 2018, en 2019 se reconoce dentro del resultado del ejercicio en el rubro de la EPRC, con base en lo establecido en la resolución publicada en enero 2018.

Los intereses reconocidos en resultados por tipo de crédito se integran como sigue:

Cartera de crédito	2019	2018
Comercial	$ 79,034	$ 61,860
Consumo	160,862	142,040
Vivienda	22,453	19,264
	$ 262,349	$ 223,164

8. Calificación de la cartera crediticia y EPRC

La estratificación por días de morosidad de acuerdo con el grado de riesgo de recuperación, así como la EPRC creada por la Sociedad, es como sigue:

2019

Cartera crediticia de consumo Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	1%	23,698	$ 1,046,783	$ 11,095	$ -	$ 1,057,878	$ 253,147	$ 804,731	$ 10,405	34
1 a 7	2%	797	31,824	416	-	32,240	8,026	24,214	576	2
8 a 30	10%	961	32,650	601	-	33,251	9,680	23,571	2,692	9
31 a 60	20%	439	11,876	371	1	12,248	2,900	9,348	1,899	6
61 a 90	40%	221	10,569	338	41	10,948	5,896	5,052	3,741	12
91 a 120	70%	99	5,462	-	418	5,880	3,263	2,617	3,423	11
121 a 180	85%	61	4,326	-	338	4,664	2,122	2,542	3,635	12
181 o más	100%	86	4,518	-	43	4,561	2,145	2,416	4,448	14
		26,362	$ 1,148,008	$ 12,821	$ 841	$ 1,161,670	$ 287,179	$ 874,491	$ 30,819	100

Cartera crediticia de consumo Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	29	$ 894	$ 48	$ -	$ 942	$ 310	$ 632	$ 95	9
1 a 7	13%	5	172	2	-	174	47	127	21	2
8 a 30	20%	6	82	1	-	83	34	49	13	1
31 a 60	35%	2	184	-	-	184	37	147	55	5
61 a 90	55%	6	182	-	-	182	63	119	72	7
91 a 120	80%	9	254	-	-	254	104	150	130	13
121 a 180	95%	27	724	-	-	724	328	396	409	41
181 o más	100%	6	284	-	-	284	80	203	211	21
		90	$ 2,776	$ 51	$ -	$ 2,827	$ 1,003	$ 1,824	$ 1,006	100

Cartera crediticia comercial Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	0.5%	4,394	$ 623,680	$ 24,149	$ -	$ 647,829	$ 345,615	$ 302,214	$ 3,018	36
1 a 30	2.5%	286	20,998	417	-	21,415	11,692	9,723	449	5
31 a 60	15%	89	2,923	113	-	3,037	705	2,331	354	4
61 a 90	30%	45	2,261	81	23	2,365	837	1,528	512	6
91 a 120	40%	29	2,127	-	83	2,210	611	1,599	734	9
121 a 150	60%	11	515	-	15	530	264	266	261	3
151 a 180	75%	4	371	-	51	422	26	396	310	4
181 a 210	85%	8	475	-	57	532	16	516	447	5
211 a 240	95%	7	348	-	21	369	10	359	342	4
241 o más	100%	20	1,911	-	100	2,011	713	1,298	2,011	24
		4,893	$ 655,609	$ 24,760	$ 350	$ 680,719	$ 360,489	$ 320,230	$ 8,438	100

Cartera crediticia comercial Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	8	$ 975	$ 51	$ -	$ 1,026	$ 140	$ 886	$ 103	13
1 a 30	10%	1	41	-	-	41	19	22	4	1
31 a 60	30%	2	77	1	-	78	30	48	17	2
61 a 90	40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	50%	2	489	-	44	533	60	473	265	33
121 a 150	70%	2	600	-	-	600	60	540	384	48
151 a 180	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 210	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211 a 240	100%	1	19	-	-	19	-	19	19	2
241 o más	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		16	$ 2,201	$ 52	$ 44	$ 2,297	$ 309	$ 1,988	$ 792	100

Cartera crediticia de vivienda Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses Vencidos	Total				
0	.35%	124	$ 119,948	$ 579	$ -	$ 120,527	$ 120,527	$ -	$ 422	90
1 a 30	1.05%	3	2,715	34	-	2,749	2,749	-	27	6
31 a 60	2.45%	1	780	7	-	787	787	-	19	4
61 a 90	8.75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	17.50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121 a 150	33.25%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	34.30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 1460	70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1460 o mas	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		128	$ 123,443	$ 620	$ -	$ 124,063	$ 124,063	$ -	$ 468	100

Cartera crediticia de vivienda Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	2%	114	$ 42,792	$ 199	$ -	$ 42,991	$ 42,991	$ -	$ 150	67
1 a 30	5%	3	990	10	-	1,000	1,000	-	10	4
31 a 60	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61 a 90	20%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	30%	1	304	-	11	315	315	-	63	28
121 a 150	45%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	60%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 1460	80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1460 o más	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	100
		118	$ 44,086	$ 209	$ 11	$ 44,306	$ 44,306	$ -	$ 223	100

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2019	$ 41,746
Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV	-
Reservas constituidas y registradas	41,746
Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC	$ -
Cobertura de la EPRC respecto al mínimo requerido	100%

2018

Cartera crediticia de consumo Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	1%	20,937	$ 926,797	$ 10,598	$ -	$ 937,395	$ 266,999	$ 670,396	$ 9,182	40
1 a 7	2%	777	28,693	381	-	29,074	10,390	18,684	514	2
8 a 30	10%	956	27,320	493	-	27,813	9,380	18,433	2,137	9
31 a 60	20%	475	11,777	358	1	12,136	3,725	8,411	1,880	8
61 a 90	40%	231	6,582	218	30	6,830	1,871	4,959	2,100	9
91 a 120	70%	115	3,717	-	122	3,839	739	3,100	2,214	10
121 a 180	85%	57	2,663	-	158	2,821	1,389	1,432	2,130	9
181 o más	100%	78	2,723	-	85	2,808	49	2,759	2,760	12
		23,626	$ 1,010,272	$ 12,048	$ 396	$ 1,022,716	$ 294,542	$ 728,174	$ 22,917	100

Cartera crediticia de consumo Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	34	$ 1,082	$ 33	$ -	$ 1,115	$ 288	$ 827	$ 111	9
1 a 7	13%	1	75	-	-	75	25	50	9	1
8 a 30	20%	4	68	1	-	69	37	32	10	1
31 a 60	35%	5	315	-	-	315	81	234	90	7
61 a 90	55%	10	278	-	-	278	110	168	103	8
91 a 120	80%	12	242	-	-	242	91	151	130	11
121 a 180	95%	35	853	-	-	853	400	453	470	38
181 o más	100%	12	446	-	-	446	148	298	313	25
		113	$ 3,359	$ 34	$ -	$ 3,393	$ 1,180	$ 2,213	$ 1,236	100

Cartera crediticia comercial Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	0.5%	4,110	$ 448,027	$ 18,040	$ -	$ 466,067	$ 251,037	$ 215,030	$ 2,213	21
1 a 30	2.5%	346	15,084	518	-	15,602	7,350	8,252	268	3
31 a 60	15%	87	3,643	138	1	3,782	1,460	2,332	451	4
61 a 90	30%	43	5,174	263	6	5,443	4,229	1,214	1,141	11
91 a 120	40%	23	1,725	-	211	1,936	916	1,020	805	8
121 a 150	60%	9	707	-	89	796	136	660	432	4
151 a 180	75%	7	308	-	13	321	56	265	202	2
181 a 210	85%	3	288	-	33	321	20	301	260	2
211 a 240	95%	6	237	-	2	239	30	209	198	2
241 o más	100%	22	4,329	-	270	4,599	2,882	1,717	4,569	43
		4,656	$ 479,522	$ 18,959	$ 625	$ 499,106	$ 268,116	$ 230,990	$ 10,539	100

Cartera crediticia comercial Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	17	$ 1,794	$ 71	$ -	$ 1,865	$ 250	$ 1,615	$ 186	16
1 a 30	10%	1	64	-	-	64	20	44	6	1
31 a 60	30%	2	48	-	-	48	15	33	11	1
61 a 90	40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	50%	1	300	-	-	300	30	270	138	12
121 a 150	70%	1	166	-	3	169	-	169	119	10
151 a 180	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 210	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211 a 240	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
241 o más	100%	4	679	-	34	713	-	713	713	61
		26	$ 3,051	$ 71	$ 37	$ 3,159	$ 315	$ 2,844	$ 1,173	100

Cartera crediticia de vivienda Tipo 1

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	.35%	100	$ 98,181	$ 458	$ -	$ 98,639	$ 98,639	$ -	$ 345	80
1 a 30	1.05%	1	1,130	10	-	1,140	1,140	-	12	3
31 a 60	2.45%	2	3,115	52	-	3,167	3,167	-	75	17
61 a 90	8.75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	17.50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121 a 150	33.25%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	34.30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 210	70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
241 o más	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		103	$ 102,426	$ 520	$ -	$ 102,946	$ 102,946	$ -	$ 432	100

Cartera crediticia de vivienda Tipo 2

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	2	87	$ 34,078	$ 144	$ -	$ 34,222	$ 34,222	$ -	$ 120	85
1 a 30	5	5	2,213	21	-	2,234	2,234	-	22	15
31 a 60	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61 a 90	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
121 a 150	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 210	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-
241 o más	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		92	$ 36,291	$ 165	$ -	$ 36,456	$ 36,456	$ -	$ 142	100

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2018	$ 36,439
Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV	4
Reservas constituidas y registradas	36,442
Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC	$ -
Cobertura de la EPRC respecto al mínimo requerido	100%

a) Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.
b) La cartera crediticia se califica conforme al "Provisionamiento de cartera crediticia" contenido en las DCGAASCAP a que se refiere el Artículo 31 de la LRASCAP, emitidas por la CNBV.
c) De acuerdo con el decreto publicado en el DOF con fecha 4 de junio de 2012, el porcentaje mínimo de estimación que deberá estar constituido al 31 de diciembre de 2013 es del 100% y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cuenta con el porcentaje mínimo de estimación constituido.
d) El monto de EPRC reconocida en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a $ 29,487 y $ 19,691 respectivamente.

Los movimientos de la EPRC generados durante el ejercicio son los siguientes:

EPRC	2019	2018
Saldo al inicio del año	$ 36,442	$ 31,933
Reservas creadas en el período	16,990	19,692
Reservas canceladas en el periodo	(11,686)	(15,182)
Saldo al final del año	$ 41,746	$ 36,443

En los ejercicios 2019 y 2018 no hubo quitas, eliminaciones, condonaciones, castigos, bonificaciones, descuentos y adjudicaciones que afectaran la EPRC en balance general.

El monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden en el ejercicio 2019 y 2018 se detallan como sigue:

Cuentas de orden	2019	2018
Compromisos crediticios	$ 185,565	$ 143,448
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	1,594	1,526
	$ 187,159	$ 144,974

9. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos con partes relacionadas no rebasan el 5% del capital neto del mes inmediato anterior, por lo que no se requiere su revelación de acuerdo al criterio C-2 "Partes relacionadas" del Anexo E de las DCGAASCAP.

10. Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Préstamos y otros adeudos del personal	$ 47,302	$ 45,324
Operaciones activas con socios fallecidos	4,696	1,453
Gastos de litigios	3,735	2,772
Otros deudores	407	3,238
Remesas INPAMEX	355	-
Saldo a favor de impuestos e impuestos acreditables	305	217
Remesas Bansefi, S.N.C. nacionales	49	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones vigentes	29	29
Remesas Bansefi, S.N.C. internacionales	-	888
	56,878	53,921
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(8,532)	(7,320)
	$ 48,346	$ 46,601

11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo del rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

	2019				
Descripción del bien adjudicado	Tipo de adjudicación	Procedimiento de valuación	Saldo	Estimación	Valor neto
Bienes muebles					
Televisor marca TOSHIBA	Adjudicación judicial.	Judicial	$ -	$ -	$ -
Horno de microondas GE	Adjudicación judicial.	Judicial	-	-	-
Lavadora WHIRPOOL	Adjudicación judicial.	Judicial	-	-	-
Compresor HITACHI Verde	Dación en pago en juzgado	Avaluó perito interno.	-	-	-
Televisor SONY 12 pulgadas	Dación en pago en juzgado	Avaluó perito interno.	-	-	-
Bascula EURA modelo 2000/30	Dación en pago en juzgado	Avaluó perito interno.	-	-	-
Bascula EURA modelo 2000/15	Dación en pago en juzgado	Avaluó perito interno.	-	-	-
Bascula berk el modelo 2367-4	Dación en pago en juzgado	Avaluó perito interno.	-	-	-

2019 (Continuación)

Descripción del bien adjudicado	Tipo de adjudicación	Procedimiento de valuación	Saldo	Estimación	Valor neto
Escritorio metálico color tinto	Dación en pago.	Avaluó perito interno.	-	-	-
Jetta 2007 Blanco	Dación en pago	Avaluó perito interno.	-	-	-
Refrigerador MABE color gris, dos puertas	Dación en pago	Avaluó perito interno.	-	-	-
Juego de sala de tres piezas	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Mueble para televisión de madera	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Televisión LG 21	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lavadora marca WHIRPOOL,color blanco, modelo 7MWTW1602BMO	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Camioneta JEEP CHEROKEE,modelo 1993	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Pointer CITY 2004	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Pantalla de televisión marca AOC de 32 pulgadas número de serie E329MZNKW8AESN	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Pantalla de televisión marca AOC de 32 pulgadas	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Pantalla de televisión marca PANASONIC VIERA	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Monitor marca HACER, color negro número de serie MMLNTAN001239038784205	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Monitor marca LG,FLATRON L17505,en color negro, modelo L17 serie 511MXRFH318	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Consola de juego XBOX 360,color negro, serie 441025511905	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Consola de juego XBOX 360,en color negro, serie 012191141708	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Consola de juego XBOX 360,color negro, serie 00502B633008	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-

Consola de juego XBOX 360,color negro, serie 402438711805	Dación en pago	Avaluó perito interno	-	-	-
			-	-	-

2019 (Continuación)

Descripción del bien adjudicado	Tipo de adjudicación	Procedimiento de valuación	Saldo	Estimación	Valor neto
Bienes inmuebles			-	-	-
Bien adjudicado familia Casillas Gomez			-	-	-
Lote 45 de la manzana 42,zona en calle francisco I Madero en Cruz de Loreto	Dación en pago	Comercial	-	-	-
Apartamento ubicado en Jose María cordero, número 3387,interior C, del segundo nivel del módulo C, Fraccionamiento Jardín de los poetas en Tlaquepaque, Jalisco	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lote número 9 de la manzana 11 en andador clavel S/N andador Liz del Fraccionamiento el Refugio	Dación en pago	Bancario	-	-	-
Casa habitación en almendro número 49.fraccionamiento los Mesquites.	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Predio rustico ubicado en Nacastillo,municipio de la Huerta Jalisco.	Dación de pago	Bancario	-	-	-
Solar urbano parcialmente construido	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lote baldío número 3 manzana 13 Santiago, Tomatlán	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Fracc de lote manzana 8, en castro Urdiales, Municipio de Tala Jalisco	Adjudicación Judicial	Judicial	-	-	-
Predio rustico denominado "Aventurero y Catachime", ubicado en el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Dación en pago	Comercial	500	-	500
			500	-	500
			$ 500	$ -	$ 500

Descripción del bien adjudicado	Tipo de adjudicación	Procedimiento de valuación	2018 Saldo	Estimación	Valor neto
Bienes muebles					
Televisor marca TOSHIBA	Adjudicación judicial	Judicial	$ -	$ -	$ -
Horno de microondas GE	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lavadora WHIRPOOL	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Compresor HITACHI Verde	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Televisor SONY 12 pulgadas	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Bascula EURA modelo 2000/30	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Bascula EURA modelo 2000/15	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Bascula BERKEL el modelo 2367-4	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Escritorio metálico color tinto	Dación de pago Juzgados	Avaluó perito interno	-	-	-
Jetta 2007 Blanco	Dación de pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Refrigerador MABE color gris, dos puertas	Dación de pago	Avaluó perito interno	-	-	-
Juego de sala de tres piezas	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Mueble para televisión de madera	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Televisión LG 21	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lavadora marca WHIRPOOL ,color blanco, modelo 7MWTW1602BMO	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Camioneta JEEP CHEROKEE ,modelo 1993	Dación de pago	Avaluó perito interno	-	-	-

2018 (Continuación)

Descripción del bien adjudicado	Tipo de adjudicación	Procedimiento de valuación	Saldo	Estimación	Valor neto
Bienes inmuebles					
Bien adjudicado familia Casillas Gomez	Dación en pago	Comercial	-	-	-
Lote 45 de la manzana 42,zona en calle francisco I Madero en Cruz de Loreto	Dación en pago	Comercial	-	-	-
Apartamento ubicado en Jose María cordero, número 3387,interior C, del segundo nivel del módulo C, Fraccionamiento Jardín de los poetas en Tlaquepaque, Jalisco	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lote número 9 de la manzana 11 en andador clavel S/N andador Liz del Fraccionamiento el Refugio	Dación en pago	Bancario	-	-	-
Casa habitación en almendro número 49.fraccionamiento los Mesquites.	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Predio rustico ubicado en Nacastillo,municipio de la Huerta Jalisco.	Dación en pago	Bancario	-	-	-
Solar urbano parcialmente construido	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
Lote baldío número 3 manzana 13 Santiago, Tomatlán	Adjudicación judicial	Judicial	-	-	-
			-	-	-
			$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no cuenta con bienes muebles o inmuebles adjudicados restringidos.

12. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se integran como sigue:

2019

Concepto	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total	
Terrenos	$ 19,378	$ -	$ 19,378	$ -	$ -	$ -	$ 19,378
Construcciones	36,119	1,812	37,931	(16,864)	(4,733)	(21,597)	16,334
Construcciones en proceso	21,638	-	21,638	-	-	-	21,638
Equipo de transporte	12,465	172	12,637	(7,606)	(171)	(7,777)	4,860
Equipo de cómputo	16,625	317	16,942	(14,384)	(283)	(14,667)	2,275
Mobiliario y equipo	13,654	853	14,507	(7,149)	(639)	(7,788)	6,719
Adaptaciones y mejoras	4,003	-	4,003	(3,473)	-	(3,473)	530
Otras propiedades, mobiliario y equipo	1,561	-	1,561	(840)	-	(840)	721
	$ 125,443	$ 3,154	$ 128,597	$ (50,316)	$ (5,826)	$ (56,142)	$ 72,455

2018

Concepto	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total	
Terrenos	$ 16,628	$ -	$ 16,628	$ -	$ -	$ -	$ 16,628
Construcciones	30,565	1,812	32,377	(14,460)	(4,734)	(19,194)	13,183
Construcciones en proceso	21,036	-	21,036	-	-	-	21,036
Equipo de transporte	11,137	172	11,309	(8,371)	(172)	(8,543)	2,766
Equipo de cómputo	15,594	317	15,911	(11,391)	(282)	(11,673)	4,238
Mobiliario y equipo	10,185	853	11,038	(6,616)	(639)	(7,255)	3,783
Adaptaciones y mejoras	3,875	-	3,875	(3,648)	-	(3,648)	227
Otras propiedades, mobiliario y equipo	926	-	926	(696)	-	(696)	230
	$ 109,946	$ 3,154	$ 113,100	$ (45,182)	$ (5,827)	$ (51,009)	$ 62,091

La aplicación a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de $ 6,931 y de $ 6,187, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de otros activos se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Seguro a empleados y/o equipo de transporte	$ 726	$ 3,067
Pagos anticipados de renta y publicidad	7,893	5,185
Intangibles	193	281
Otros activos	323	207
	$ 9,135	$ 8,740

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro por la captación tradicional se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Depósito de exigibilidad inmediata		
Ahorro ordinario	$ 612,374	$ 581,118
Ahorro de menores	54,661	52,906
Cuanta corriente	9,734	9,802
..Ahorro FONAES	-	22
Depósito a plazo fijo	1,080,455	1,000,790
Cuentas sin movimiento	3,292	3,470
	$ 1,760,516	$ 1,648,108

Los intereses reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a $ 57,320 y $ 50,721 miles de pesos, respectivamente.

15. Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cuenta con préstamos bancarios.

Concepto	2019	2018
Corto plazo:		
Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple (1)	$ 380	$ 311
Banco Ve por Más S.A., Institución de Banca Múltiple (2)	6	249
Vencimientos a corto plazo	386	560
Largo plazo:		
Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple (1)	56,424	13,877
Banco Ve por Más S.A., Institución de Banca Múltiple (2)	758	51,458
Vencimientos a largo plazo	57,182	65,335
	$ 57,568	$ 65,895

Los contratos de préstamos bancarios establecen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer y el cumplimiento de ciertas razones financieras, las cuales, se han cumplido al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(1) Derivado del acuerdo celebrado con la institución Banco del Bajío, S.A., la Compañía se obliga a:

- Proporcionar al Banco estados financieros internos en forma semestral dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre de cada semestre
- Proporcionar al Banco estados financieros dictaminados anuales

- Poner a disposición del Banco dentro de los 45 días siguientes de cada disposición los expedientes de los contratos de créditos con sus acreditados
- No invertir en personas morales, nacionales y/o extranjeras que no sean subsidiarias o afiliadas de la acreditada
- No efectuar cualquier cambio sustancial en su administración
- No fusionarse con otra sociedad o escindirse

(2) Derivado del acuerdo celebrado con la institución Banco BX+, S.A., la Compañía se obliga a:

- Proporcionar al Banco estados financieros dictaminados anuales
- Informar al banco de cualquier evento, de la existencia de cualquier litigio y procedimiento ante cualquier organismo gubernamental o conflicto laboral, o cualquier evento por el que incurra o llegue a incurrir en alguna de las causas de vencimiento anticipado
- Que el valor de las garantías que en su caso hayan de constituirse conforme a la "caratula", mantengan cuando menos el aforo pactado en la propia "carátula" respecto al monto dispuesto
- No retirar, disminuir ni gravar los activos que conforman su patrimonio, y su capital
- No enajenar, gravar, constituir usufructo, dar en arrendamiento, comodato ni en explotación, los inmuebles de su propiedad
- No otorgar préstamos y/o garantías a terceros o empresas, ni constituirse en fiador, obligado solidario y/o avalista, o contratar pasivos con costo financiero

16. Beneficios a los empleados

a) El costo de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por lo que a continuación se presenta un resumen de estos:

Concepto	2019	2018
Prima de antigüedad	$ 2,064	$ 1,417
Indemnización legal	8,004	6,421
Pasivo neto proyectado	10,068	7,838
Insuficiencia en registros contables	-	(1,529)
Saldo al 31 de diciembre	$ 10,068	$ 6,309

b) Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

Concepto	2019	2018
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.68%	9.03%
Tasa de incremento salarial	0.50%	0.50%

c) Reconciliación contable de beneficios por terminación y beneficios al retiro:

Concepto		Importe
Pasivo neto proyectado al 1 de enero de 2018	$	7,078
Costo neto del periodo		760
Pasivo registrado en el balance general al 31 de diciembre de 2018		7,838
Costo neto del periodo		2,264
Pagos con cargo a la reserva en el año		(34)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2019	$	10,068

17. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Concepto		2019		2018
Fondo de previsión social (nota 18c)	$	2,857	$	3,510
Fondo de educación cooperativa (nota 18c)		1,579		1,343
Otros acreedores diversos		5,323		5,364
Beneficios a los empleados (nota 16)		10,068		6,309
Provisiones para obligaciones diversas		1,205		1,669
Participación de los trabajadores en las utilidades		4,193		3,829
Impuesto al valor agregado		2,012		1,852
Contribuciones de seguridad social		1,969		1,692
Otros impuestos y derechos por pagar		1,685		1,796
Impuesto a la utilidad por pagar (nota 21)		271		223
Pasivos derivados de la prestación de servicios		2,740		1,618
	$	33,902	$	29,205

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 no se ejercieron la totalidad de los fondos de previsión social y educación cooperativa, más se tiene contemplado utilizarlo dentro de los siguientes ejercicios para los fines previstos en los estatutos y normativa interna de la Sociedad mencionados en la nota 18 c).

18. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital contable se integra como sigue:

Capital contribuido		2019		2018
Capital social	$	134,990	$	102,152
Efecto de actualización		1,682		1,682
	$	136,672	$	103,834

Capital ganado	2019	2018
Fondo de reserva	$ 186,875	$ 140,131
Resultado de ejercicios anteriores	2	2
Resultado neto	60,105	48,832
	246,982	188,965
	$ 383,654	$ 292,799

a) Capital social

El capital social se constituye sobre la base de pago de un certificado de aportación obligatorio por cada socio, cuyo valor nominal es de $836 pesos cada uno. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Existe la posibilidad de candidatos a socios, que se les denomina Pre-socios, de los cuales sus aportaciones se presentan en el pasivo, bajo el supuesto de que, si no tienen totalmente aportada su parte social, no pueden tener acceso a los servicios de la Compañía, y por lo tanto se considera que no es Capital social.

Valor	Número de partes sociales	2019
	78,668	
$ 0.8	Aportaciones ordinarias	$ 65,766
0.1	Aportaciones voluntarias	69,224
		$ 134,990

Valor	Número de partes sociales	2018
	72,263	
$ 0.8	Aportaciones ordinarias	$ 60,412
0.1	Aportaciones voluntarias	41,740
		$ 102,152

b) Patrimonio

La Sociedad, es una persona moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social.

El patrimonio es un bien colectivo e indivisible que no puede ser repartido entre ellos en su totalidad o en partes, se compone de aportaciones, fondos y resultados acumulados de operación.

El patrimonio de las sociedades cooperativas está constituido por:

- Las aportaciones de los asociados y los que la cooperativa adquiere.
- Los fondos y reservas permanentes.

- Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio ya sean públicas o privadas.
- Fondos provenientes de programas gubernamentales
- Los excedentes netos anuales, de acuerdo con las decisiones que se tomen en la Asamblea General anual de la Sociedad.

c) Aplicación de excedentes

Dando cumplimiento a los establecido en los artículos 53,57 y 58 de la LGSC, así como en los estatutos constitutivos en sus cláusulas 62 y 65, la Sociedad distribuye los excedentes netos anuales entre el fondo de previsión social, fondo de reserva y fondo de educación cooperativa.

Fondo de previsión social

El fondo de previsión social se constituirá con la aportación anual del porcentaje, que sobre los ingresos netos sea determinado por la Asamblea General. Este porcentaje podrá aumentarse según los riesgos probables y la capacidad económica de la Sociedad.

El fondo de previsión social no podrá ser limitado, esto de acuerdo con lo establecido en el Art. 57 de la LGSC, sin embargo, el mismo deberá destinarse a:

- Reservas para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales.
- Formar fondos de pensiones, haberes de retiro de socios, primas de antigüedad.
- Diversos fines que cubrirán:
  - Gastos médicos y de funeral.
  - Subsidios por incapacidad.
  - Becas educacionales para los socios o sus hijos.
  - Guarderías.
  - Actividades culturales y deportivas
  - Otras prestaciones de previsión social de naturaleza análoga.
  - Y demás que determine la Asamblea de socios.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de la cuenta de Fondo de previsión social es de $ 2,857 y $ 3,510 respectivamente.

Fondo de educación cooperativa:

El Fondo de educación cooperativa de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la LGSC, así como por la cláusula 65 de las bases estatutarias vigentes de la Sociedad, será constituido con el porcentaje que se acuerde en la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración, pero en todo caso dicho porcentaje no será inferior al 1% de los excedentes netos del mes y será administrado por el Consejo de Administración.

La actividad de educación cooperativa y la relativa a economía Solidaria es ejecutada en nombre de la Asamblea de socios, por la Comisión de educación, quien es la encargada de planificarla e implementarla bajo la supervisión del Consejo de Administración.

Los recursos podrán ser utilizados para:

- Cursos presenciales o a distancia, conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, talleres, y demás eventos colectivos que tengan por objetivo predominante la formación o capacitación teórica y práctica con cargo al Fondo de educación cooperativa.

- Elaboración o compra de folletos, dípticos, libros, boletines y demás publicaciones impresas que tengan por objetivo la formación capacitación.

- Elaboración o compra de medios audiovisuales, tales como cintas magnéticas de grabación, películas, discos, software, cuyos contenidos tengan por objetivo la formación y capacitación.

- Gastos de representación del personal que ejecute las actividades con fines de educación cooperativa y financiera que se ejercerá en función al esquema de facultades de disposición que para tal efecto establezca el Consejo de Administración.

- Otros gastos que estén relacionados con actividades tendientes a ejecutar el objetivo del reglamento de educación cooperativa, mismos que se sujetarán al esquema de facultades aprobadas por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de la cuenta de Fondo de educación cooperativa es de $ 1,579 y $ 1,343, respectivamente.

Fondo de reserva

El fondo de reserva se constituirá con el 10% al 20% de los rendimientos que obtenga la Sociedad en cada ejercicio social. Este fondo es manejado por el Consejo de Administración con la aprobación del Consejo de Vigilancia y podrá ser afectado cuando lo requiera la Sociedad para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo, debiendo ser reintegrado al final del ejercicio social con cargo a rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la cuenta de Fondo de reserva legal es de $183,000 y $136,256.

Destino de excedente		2019		2018
Fondo de previsión social	$	2,857	$	3,510
Fondo de educación cooperativa		1,579		1,343
Fondo de reserva		183,000		136,256
	$	187,436	$	141,109

19. Gobierno corporativo

Los principales órganos de gobierno se integran a continuación:

Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
L.D. German Gervacio Barbarin	Presidente
L.A. Marina Montserrat Garcia	Vicepresidente
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Secretario
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Prosecretario
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Supervisor Interno
L.C.S. Oscar García González	Vocal
M.C. Anna Jessica Macias Zavalza	Vocal
L.E.P. Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal

Consejo de Vigilancia:

Nombre	Cargo
Ing. Salvador Cortes Ruiz	Presidente
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Secretario
Lic. Hugo Aréchiga Yañez	Vocal

Comité de Adquisiciones

Nombre	Cargo
C. Rodolfo González Villafaña	Vocal
C. Ángela Karina Mendoza Hernández	Secretario
L.D. Lucinda Rivera Castañeda	Vocal
L.D. German Gervacio Barbarin	Vocal
L.A. Marina Montserrat García	Vocal
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
L.E.P. Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
M.C. Anna Jessica Macías Zavalza	Vocal
L.C.S. Óscar García González	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Vocal

Comité de Auditoría Interna:

Nombre	Cargo
L.C.P. Héctor Jesús Díaz Michel	Secretario
L.C.P. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Ma. De la Luz Guerrero González	Vocal
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
M.C. Anna Jessica Macías Zavalza	Vocal
L.A. Marina Montserrat García Celis	Vocal
L.D. German Gervacio Barbarin	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Obra Social:

Nombre	Cargo
C. Martha Karina Pelayo Chagollán	Secretario
C. Fabiola Torres Sandoval	Vocal
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal
L.E.P Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Vocal

Comité de Técnico:

Nombre	Cargo
C. Martha Karina Pelayo Chagollán	Secretario
L.C.P. Héctor Jesús Díaz Michel	Vocal
L.C.P. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Maria de Lourdes Mancilla Huacuja	Vocal
L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz	Vocal
C. Ibeth Jeniffer Fernandez Prudencio	Vocal
C. Edgar Gerardo Flores González	Vocal
C. Alfredo Cisneros Gutiérrez	Vocal
L. D. German Gervacio Barbarin	Vocal
L.A. Marina Montserrat García	Vocal
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
L. D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
L.C.S. Oscar García González	Vocal
M.C. Anna Jessica Macías Zavalza	Vocal
L.E.P Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Vocal

Comité Editorial:

Nombre	Cargo
C. Martha Karina Pelayo Chagollán	Secretario
C. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Ahuizotl Colmenares Cisneros	Vocal
C. Antonio López Hernández	Vocal
L.D. Javier Humberto Díaz Rodríguez	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
L.D. German Gervacio Barbarín	Vocal
Ing. Salvador Cortes Ruiz	Vocal

Comité de Recuperaciones y Bonificaciones:

Nombre	Cargo
C. Álvaro Zamora Santana	Secretario
L.D. German Gervacio Barbarin	Vocal
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Riesgos:

Nombre	Cargo
C. Ibeth Jennifer Fernández Prudencio	Secretario
C. Héctor Jesús Díaz Michel	Vocal
C. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
L.D. German Gervacio Barbarin	Vocal
L.A. Marina Montserrat García	Vocal
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
L.C.S. Oscar García González	Vocal
M.C. Anna Jessica Macías Zavalza	Vocal
L.E.P Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Reestructura:

Nombre	Cargo
C. Alfredo Cisneros Gutiérrez	Presidente
C. Claudia Esmeralda Macías Núñez	Secretario
C. Carlos Cesar Michel Fernandez	Suplente
C. Jose Carlos Cruz Terrones	Suplente
C. Álvaro Zamora Santana	Vocal

Comité de Continuidad de Negocio:

Nombre	Cargo
C. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Presidente
C. Ibeth Jennifer Fernández Prudencio	Secretario
C. Edgar Gerardo Flores González	Vocal
C. Vicente Corona Martinez	Vocal
C. Rodrigo Gómez Radillo	Vocal
C. Martha Karina Pelayo Chagollán	Vocal

Comité de Inversiones:

Nombre	Cargo
L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz	Presidente
L.C.P Gregorio Elifebet Martinez Villafaña	Vicepresidente
L.C.P Jose Ramón Ponce Andrade	Secretario
C. Adriana Mancilla Arce	Vocal
L.C.P Luis Carlos Perez Rangel	Vocal
L.A. Alma Belem Ambriz Guzmán	Invitada especial

Comité de Crédito:

Nombre	Cargo
L.I.A. Maria de Lourdes Mancilla Huacuja	Presidente
C. Susana Aceves Gradilla	Secretario
L.A. Edgar Gerardo Flores González	Vocal
L.T. Sandra Karina Michi Toscano	Vocal
L.A. Karina Pérez Alaniz	Vocal
C. Victor Hugo Ramos Ortiz	Vocal

Comité de Comunicación y Control:

Nombre	Cargo
LAE. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Presidente
LA. Gabriela Ortega González	Secretario
L.C.P. Adriana mancilla Arce	Suplente
L.C.P. Gregorio Elifebet Martinez Villafaña	Suplente
L.A. Ibeth Jeniffer Fernández Prudencio	Suplente
L.C.P. Ma de la Luz Guerrero González	Suplente
Lic. Luis Enrique López Rosas	Suplente
TPA. Vicente Corona Martinez	Suplente
LCP. Adolfo Manuel Díaz Díaz	Vocal

Sub comité de Compras:

Nombre	Cargo
C. Rodolfo González Villafaña	Presidente
C. Ángela Karina Mendoza Hernández	Secretario
C. Edgar Gerardo Flores González	Vocal
LAE. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Adriana Mancilla Arce	Vocal

Comité de Nominaciones:

Nombre	Cargo
L.C.P. Héctor Jesus Díaz Michel	Presidente
L.D Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal

Anualmente el Consejo de Administración pondrá a consideración de la Asamblea General de socios para su examen y aprobación, un plan de trabajo y un presupuesto de ingresos y gastos para cada ejercicio social, de acuerdo con lo que establece el artículo 43 Bis 1, fracción XI de la LGSC.

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el margen financiero se integra como sigue:

Margen financiero	2019	2018
Ingresos por intereses	$ 275,645	$ 236,777
Intereses por disponibilidades	12	156
Intereses y rendimientos a favor proveniente de inversiones en valores	6,718	8,362
Por títulos disponibles para la venta	346	1,230
Por títulos conservados a vencimiento	6,372	7,132
Operaciones de reporto	6,566	5,095
Intereses de cartera de crédito vigente	248,205	214,360
Por créditos comerciales	74,637	60,036
Por créditos de consumo	151,160	135,069
Por créditos de vivienda	22,408	19,255
Intereses de cartera de crédito vencida	14,144	8,804
Por créditos vencidos comerciales	4,397	1,824
Por créditos vencidos de consumo	9,702	6,971
Por créditos vencidos de vivienda	45	9

Margen financiero (Continuación)	2019	2018
Gastos por intereses	57,320	50,721
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	7,540	6,734
Por depósitos de ahorro	7,540	6,734
Intereses por depósitos a plazo	47,911	41,907
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	1,869	2,080
	$ 218,325	$ 186,056

21. Entorno fiscal

a) Impuestos a la utilidad

Al ser considerada la Sociedad como una persona moral con fines no lucrativos de acuerdo con lo que se establece la LISR en el Artículo 79, Fracción XIII (vigente a partir del 1 de enero de 2014), sólo causaría impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles.

	2019	2018
Gastos no deducibles	$ 773	$ 636
Tasa	35%	35%
	$ 271	$ 223

b) Impuesto al Valor Agregado

A partir del 1 de enero de 2014 no procede el cobro de IVA por los intereses, salvo que los socios no realicen alguna actividad contributiva, pues de acuerdo a lo mencionado en el artículo 15 de la LIVA en su fracción X inciso b, indica textualmente lo siguiente: "No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios: X.- Por los que deriven intereses que: b) ...los que reciban o paguen las Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a que hace referencia la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como las Sociedades financieras populares, las Sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural, a que hace referencia la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a sus socios o clientes, según se trate, y que cumplan con los requisitos para operar como tales de conformidad con los citados ordenamientos.

No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior, tratándose de créditos otorgados a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales, o no presten servicios personales independientes, o no otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Tratándose de créditos otorgados a personas físicas que realicen las actividades mencionadas, no se pagará el impuesto cuando los mismos sean para la adquisición de bienes de inversión en dichas actividades o se trate de créditos refaccionarios, de habilitación o avío, siempre que dichas personas se encuentren inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes".

22. Contingencias

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 tiene demandas en contra de personas físicas por los créditos otorgados no pagados, en opinión de los abogados, los créditos que se encuentran protegidos con garantías reales existen una probabilidad de recuperación alta, no así los créditos que se encuentran protegidos con garantía quirografaria de tal suerte que existe una probabilidad de recuperación media.

La sociedad al 31 de diciembre de 2019 tiene conocimiento de 1 resoluciones emitida por la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) con emplazamiento a multa o sanción, y una vez entregada las evidencias en el derecho de audiencia, se considera que hay moderadas probabilidades de desvirtuar las sanciones.

23. Reglas de carácter general emitidas por la CNBV

La CNBV, emitió diversas reglas de carácter general, para que las sociedades que se transformen en SOCAP cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con el nivel correspondiente.

Existen requerimientos de capitalización de riesgos, por lo que las sociedades deberán mantener y cumplir con diversos requisitos según su nivel correspondiente, siendo entre otros, un capital mínimo neto en relación a los riesgos de crédito y de mercado en que incurran en su operación, así mismo deberán contar con un adecuado control interno, manuales de operación, niveles de liquidez mínimos, diversificación de riesgos, de activos, pasivos, códigos de ética, responsabilidades del Consejo de Administración, del Director o Gerente general, Consejo de Vigilancia, Comisario, Comités de riesgos, de auditoría, procesos crediticios, provisiones de cartera.

Con fecha 4 de junio del 2012 se publicaron las DCGAASCAP en la cual se establece que el CSA propondrá a la CNBV el nivel de operaciones de la Sociedad, considerando el monto de los activos totales netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

Nivel de operaciones	Monto de activos totales (Netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones)	Capital mínimo UDIS
Nivel I	Iguales o inferiores a 10,000,000 UDIS	100,000
Nivel II	Superiores a 10,000,000 y hasta 50,000,000 UDIS	500,000
Nivel III	Superiores a 50,000,000 y hasta 250,000,000 UDIS	4,000,000
Nivel IV	Superiores a 250,000,000 UDIS	22,500,000

El valor de la UDI al 03 de marzo de 2020 y al 01 de marzo de 2019 fue de $ 6.462042 y $ 6.250380, respectivamente.

24. Nuevos pronunciamientos contables

A partir y posteriormente del 1º de enero del 2020, entran en vigor algunas disposiciones de las siguientes NIF y mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF. Los principales cambios que le pudiesen aplicar a la Sociedad se describen a continuación:

El 23 de enero de 2018, se publica una cuarta resolución a las DCGAASCAP donde se reforma el Anexo E: Criterios A-2 "Aplicación de normas particulares", B-4 "Cartera de crédito" y D-2 "Estados de resultados", misma que establece su entrada en vigor el 1 de enero de 2019; así mismo, establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C.20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos de clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo E; entrarán en vigor en la fecha antes mencionada. Posteriormente es publicada una quinta resolución en el DOF con fecha del 4 de noviembre de 2019 donde se posterga su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 con la finalidad de que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

La Administración está en proceso de determinar los efectos de adopción de estas nuevas disposiciones.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2019", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generaran cambios contables en los estados financieros anuales.

25. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron presentados el 13 de marzo de 2020 por el Gerente General de la Sociedad el L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel, autorizados para su emisión por parte del Consejo de Administración en esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea general de socios, de acuerdo con lo dispuesto en la LGSC.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de **CAJA POPULAR CRISTÓBAL COLÓN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona
Gerente General

L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz
Gerente de administración y finanzas

L.D. German Gervacio Barbarin
Presidente del Consejo de Administración